

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42499** MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 315/2012 referente al concursado "La Librería de Keta, S.L.", con C.I.F.: B-83612721, por decreto de fecha 15/11/2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio durante la fase de liquidación.
3. Declarar la disolución de la concursa y el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Madrid, 15 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120078499-1